

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 09-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2016.

Res. 79.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2016, celebrada el jueves 14 de abril del 2016.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de partición: 1.- Herederos de Rosa Triviño Álvarez, 2.- Segundo Moreno Bautista, 3.- Hermanos Joffre Patricio y Severo Ramón Melendres Montesdeoca, 4.- Sr. Pedro Pablo Barroso Gutiérrez, 5.- Digna Elvira Villalta Jaime y 6.- Unificación y partición del predio de los Cónyuges Ángel Lino Ontano Luzarraga y Marianita de Jesús Salazar Campoverde.

Res. 80.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 08-2016, celebrada el jueves 14 de abril del 2016.

Res. 81.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que han interpuesto los **HEREDEROS DE ROSA TRIVIÑO ÁLVAREZ**, del predio rústico signado con código catastral 09-11-54-001-001-08-024-00-000, lote 18, lotización Tierras del Campesino, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 18 y su fraccionamiento da origen a los lotes 18-A, 18-B, 18-C, 18-D, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 82.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto el **SR. SEGUNDO MORENO BAUTISTA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-002-001-029-004-000-000-000, ubicado en la calle Rocafuerte entre 15 de Octubre y Guayaquil, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 04 y su fraccionamiento da origen al solar 07, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 83.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto los **HERMANOS JOFFRE PATRICIO Y SEVERO RAMÓN MELENDRES MONTESDEOCA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-008-025-005-000-000-000, ubicado en la calle Allan Peñaranda entre Gilberto Guzmán y René Meneses, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2016.01.21, cuyo resultado luego de la partición queda

solar 05 y su fraccionamiento da origen al solar 25, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 84.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto el **SR. PEDRO PABLO BARROSO GUTIÉRREZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-54-001-001-001-345-000-000-000, lotes 14 y 14-A, ubicado en la cooperativa Velasco Ibarra, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 14 y 14-A y su fraccionamiento da origen al lote 14-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 85.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que han interpuesto la **SRA. DIGNA ELVIRA VILLALTA JAIME**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-016-191-000-000-000, lote 24, cooperativa Nueva Unión Campesina, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 24 y su fraccionamiento da origen al lote 24-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 86.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de **unificación y partición** que han interpuesto los **CÓNYUGES ÁNGEL LINO ONTANO LUZARRAGA Y MARIANITA DE JESÚS SALAZAR CAMPOVERDE**, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-009-042-001-000-000-000 y 09-11-50-003-009-042-007-000-000-000, ubicado en la calle s-n y calle Cauje, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la unificación queda solar 01 y su fraccionamiento da origen a los solares 07 y 08, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM